

cuyo encabezamiento y fallo dicen literalmente así:

“Vistos por el Ilmo. Sr. D. José Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de esta ciudad los presentes autos de Juicio Verbal Civil seguidos en este Juzgado con el número 173/92 a instancia del Procurador D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa León Ortega, en nombre y representación de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Anelida Moreno Salazar, contra D. Juan Cruz Menéndez Estefanía, General Española de Seguros, D. Carlos Felices Cajal y Mapfre, a los que fueron acumulados los autos de juicio verbal seguidos en el Juzgado número 1 de esta ciudad, con el número 209/92 a instancia del Procurador D<sup>a</sup> Lourdes Urdiain Laucirica, en nombre y representación de D. José Felices Larrosa, contra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Anelida Moreno Salazar, D. Jesús Javier López Echezarreta Moreno, Cía. de Seguros Generali Asociaciones S.A., D. José Ignacio Olazagarre Sota, Consorcio de Compensación de Seguros, D. Juan Cruz Menéndez Estefanía y General Española de Seguros S.A.

Que, con desestimación de todas y cada una de las excepciones alegadas, debo de condenar y condeno a Juan Cruz Menéndez Estefanía y a la Cía

de Seguros G.E.S. (General Española de Seguros) a que conjunta y solidariamente paguen a María Anelida Moreno Salazar la cantidad de 94.959 pts., a José Felices Larrosa la cantidad de 398.141 pts. Estas cantidades devengarán un interés del 20% anual desde la fecha del siniestro hasta su total pago a cargo de la Cía. de Seguros GES.

No ha lugar a lo demás solicitado, absolviendo de las demandas a los demás demandados.

Se imponen las costas a los demandados condenados.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación para su elevación ante la Ilma. Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, que se unirá al libro de las de su clase, previo su testimonio en los autos de que dimana, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación en forma para el demandado D. José Ignacio Olazagarre Sota, extendiendo el presente que será publicado en el Tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Logroño, a 25 de enero de 1993.

## IV. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Concurso abierto en tramitación de urgencia para la contratación de: “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS A LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS”. Expediente N<sup>o</sup> 04-5-2.1-002/93*

IV.A.44

La Consejera de Presidencia y Administraciones Publicas, convoca el siguiente concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS A LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS”

Presupuesto de contrata: Dos millones seiscientos ochenta y siete mil quinientas pesetas (2.687.500.-Ptas)

Fianza provisional: Cincuenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas (53.750.-Ptas)

Plazo prestación del servicio: Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 1.993.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 16 de febrero de 1.993, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 22 de febrero de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1<sup>o</sup> dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey,3)

El pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas se hallan a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1<sup>o</sup> dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 2 de febrero de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M<sup>a</sup> López Sáenz.

*Concurso abierto en tramitación de urgencia para la contratación de: “SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA DE LA RIOJA”. Expediente N<sup>o</sup> 04-5-2.1-003/93*

IV.A.45

La Consejera de Presidencia y Administraciones Publicas, convoca el siguiente concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: “SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA DE LA RIOJA”

Presupuesto de contrata: Un millón trescientas catorce mil pesetas (1.314.000.-Ptas)

Fianza provisional: Veintiseis mil doscientas ochenta pesetas (26.280.-Ptas)

Plazo prestación del servicio: Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 1.993

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 16 de febrero de 1.993, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo)

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 22 de febrero de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1<sup>o</sup> dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey,3)

El pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas se hallan a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1<sup>o</sup> dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 2 de febrero de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M<sup>a</sup> López Sáenz.

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

*Subasta para la adjudicación de la instalación de una churrería en el Paseo del Mercadal, durante las fiestas de Marzo y Agosto de 1993*

IV.A.39

Aprobado por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, reunido en sesión de 12 de Enero de 1993, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de referencia, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien condicionado a lo que se dispone el art. 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril.

Objeto: Instalación de una churrería de dimensiones máximas 6x2 mts., en el Paseo del Mercadal de Calahorra, durante las Fiestas de Marzo y Agosto de 1993.

Tipo de licitación: 576.823 Pts.

Garantía provisional: 15.000 Pts. en metálico.

Garantía definitiva: 40.000 Pts.

Plazo de entrega: Tres meses.

Pliego de condiciones: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el departamento de Contratación de este Ayuntamiento de 9.00 a 14.00 horas dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Si el último día fuera sábado, el fin de plazo pasará al siguiente hábil.

Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, excepto si fuera sábado que pasará al hábil siguiente.

Modelo de proposición: “D. ..., con domicilio en ..., calle ... n<sup>o</sup> ..., distrito postal ..., con D.N.I. n<sup>o</sup> ... o el de quien en su caso le sustituya reglamentariamente n<sup>o</sup> ... expedido en ... el día ..., en nombre propio/en nombre de la empresa .../en representación de ..., toma para en la subasta convocada para la concesión del uso privativo de una zona a determinar en el Paseo del Mercadal, para la instalación de una churrería de ... mts., de largo por ... mts. de ancho, durante las Fiestas de Marzo y Agosto de 1993, ofreciendo por ello un canon de ... Pts. (cifra y letra).

Todo ello con arreglo a las cláusulas administrativas particulares correspondientes al pliego de condiciones aprobado para esta licitación, cuyo contenido declaro conocer plenamente.

En ..., a ... de ... de 1992

Firma del proponente”

Calahorra, a 21 de Enero de 1993.— El Alcalde.

*Subasta para la contratación del suministro de una máquina cortacésped, destinada al servicio municipal de deportes*

IV.A.40

Aprobado por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, reunido en sesión de 22 de Diciembre de 1992, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir el concurso para la contratación del suministro que a continuación se detalla, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.